



Gobierno
de Chile



FONASA NORTE
DIRECCIÓN ZONAL NORTE
DPTO. DE GESTION COMERCIAL
6P - DPTO. DE GESTION COMERCIAL

OFICIO ORDINARIO N° 25392/2024

ANT.: Solicitud 2066315/2024.

MAT.: Da respuesta a solicitud de actualización de Convenio
MLE N°2066315.

ANTOFAGASTA , 29/10/2024

DE : ELBA VARAS ESPINOZA
DIRECTOR(A) ZONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD

A : CLÍNICA SAN LORENZO SPA.
RUT 88497100 4
DIEGO DE ALMAGRO, REGIÓN DE ATACAMA

Estimado Prestador, en respuesta a la solicitud de actualización **N°2066315 del 14/10/2024** del convenio en el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección, comunico a Ud. que se procede a incorporar la modificación solicitada, de acuerdo con el siguiente detalle:

Incorpora planta profesional:

Lorenza Santamaría Acosta Romero, RUN [REDACTED], Médico Cirujano, especialista en Pediatría.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

ELBA VARAS ESPINOZA
DIRECTOR(A) ZONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD

EVE / EVE / JMR / cav

DISTRIBUCIÓN:

OFICINA DE PARTES DZN (AFECTA ART. 7 LETRA G) LEY 20.285
CLÍNICA SAN LORENZO (ROSSANA.OLIVARES@SLS.CL)
6P - DPTO. DE GESTION COMERCIAL
SUCURSAL COPIAPO
CENTRO DE GESTIÓN ATACAMA
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

zLqYPLp1

Código de Verificación